



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00664317

VISTO

El Expediente EX-2023-00664317- -UNC-ME#FAUD por el que la estudiante Karen Marcela Carassay eleva solicitud de un grupo de estudiantes de Mesa Especial de Examen para la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de la carrera de Arquitectura, en el turno de setiembre 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que en la solicitud se manifiesta que los/las estudiantes cumplen con los requisitos para rendir el examen de esa Asignatura.

Que la Secretaría Académica informa que el turno especial de setiembre es para examinar asignaturas regulares del último año de ambas Carreras.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de Mesa Especial de Examen para la Asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de la Carrera de Arquitectura, para el turno de setiembre de 2023, por no encuadrarse en la Reglamentación vigente (OHCD-2020-219-E-UNC-DEC#FAUD).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./